



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA CONVOCADA PARA EL  
MIÉRCOLES 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.  
11:00 HORAS.**

***I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.***

***II.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SÍNTESES DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019.***

***III.- ASUNTOS EN CARTERA:***

- A. MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSULTA POPULAR Y REVOCACIÓN DE MANDATO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 135 CONSTITUCIONAL, ENVIADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN. SE TURNARÁ A LA COMISIÓN QUE DETERMINE EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. (LA SUGERENCIA TÉCNICA ES TURNARLA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN).***
- B. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, POR EL QUE SE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA ESTABLECER LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA DE SEÑAS MEXICANA EN EL NIVEL EDUCATIVO BÁSICO.***
- C. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, POR EL QUE SE MODIFICA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA***

**"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN".**



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

*DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA ESTABLECER LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA MAYA EN EL NIVEL BÁSICO EDUCATIVO.*

- D.** DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 44 BIS A LA LEY DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN.*
- E.** DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, QUE MODIFICA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN EN MATERIA DE PERÍODOS ORDINARIOS DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.*
- F.** DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, RELATIVO A LAS INICIATIVAS DE NUEVAS LEYES DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DE 1) HOMÚN, 2) KAUA, 3) MUNA, 4) OPICHÉN, 5) SEYÉ, 6) SOTUTA, 7) TELCHAC PUEBLO, Y 8) VALLADOLID, YUCATÁN.*
- G.** DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, QUE REFORMA LAS LEYES DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DE 1) CHICXULUB PUEBLO, 2) CHOCHOLÁ, 3) DZIDZANTÚN, 4) MOTUL, 5) SACALUM, 6) TEKAX, 7) TEMAX, 8) TIZIMÍN, 9) TZUCACAB Y 10) UMÁN, YUCATÁN.*
- H.** DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, RELATIVO A LAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR 52 H.H. AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, CON LAS QUE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA SUS LEYES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TINUM, YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.*
- I.** DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO*

**"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN".**



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

*ESTATAL Y MUNICIPAL, RELATIVO A UN SEGUNDO PAQUETE DE INICIATIVAS PRESENTADAS POR 52 H.H. AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, CON LAS QUE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA SUS LEYES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.*

- J. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN.*
- K. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, RELATIVO A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.*
- L. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHICXULUB PUEBLO, YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.*
- M. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, CON EL QUE SE MODIFICA LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEKAX, YUCATÁN.*

**IV.- ASUNTOS GENERALES.**

**V.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y**

**VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

**"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN".**